



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAR 2013

Expte. N° 22.002/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 078-IEM-12, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Prof. Orlando Omar CUESTAS, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. de las asignaturas CIENCIAS NATURALES, de 1ro. y 2do. Año, y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, de 1er. Año, 1er. Ciclo de ese Instituto, a partir del 24 de mayo de 2012 y por el término de 1 (un) año.

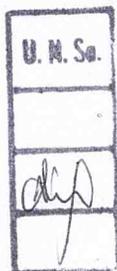
QUE el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del mencionado Instituto, solicita la homologación del citado acto.

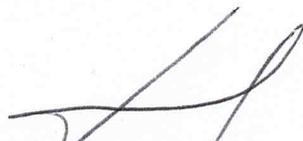
Por ello y atento a lo informado y solicitado a fs. 34 vta. por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

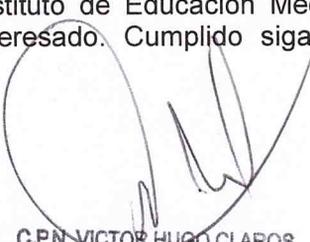
ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 078-IEM-12, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 26 de junio de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0098-13

TARTAGAL, 26 de junio de 2.012

EXPTE: N° 22.002/11

RESOLUCION N°: 078-IEM-12

VISTO:

La designación a término del Prof. Orlando Omar CUESTAS en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) interino de Ciencias Naturales de 1er y 2do Año y C.I.F. de 1er Año, 1er ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caducó el 24/05/12;

QUE la Resolución C.S. N° 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Auxiliar Docente Orlando Omar CUESTAS continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que se debe prorrogar su designación;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM del SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina del **Prof. Orlando Omar CUESTAS; D.N.I.N° 29.339.192**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de Ciencias Naturales de 1er y 2do Año y C.I.F. de 1er Año, 1er ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 24 de mayo de 2.012 por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta